

## Junta Directiva

Art. 8 Ley 16.811: La retribución mensual del Presidente de la Junta Directiva será equivalente a la de Subsecretario de Estado. Los restantes miembros titulares serán remunerados por el régimen de dieta por sesión. Fijase en el equivalente a un doceavo de la retribución mensual del presidente el valor de la dieta, con un mínimo de cuatro sesiones mensuales y un máximo de siete.

## Estructura de Cargos y Rangos Salariales

Categoría	Escalafón	Rango (\$)	
Personal de apoyo	Administrativo y apoyo	11.800	19.300
Encargado de campo experimental	Administrativo y apoyo	25.700	34.100
Auxiliar administrativo	Administrativo y apoyo	15.700	23.600
Asistente administrativo	Administrativo y apoyo	24.100	35.700
Técnico administrativo	Administrativo y apoyo	29.900	46.900
Ayudante técnico	Técnico	26.300	32.000
Asistente técnico	Técnico	28.900	38.400
Técnico	Técnico	41.600	66.600
Laboratorista	Técnico	20.900	28.900
Analista de Laboratorio	Técnico	24.100	35.700
Técnico en calidad de semillas	Técnico	39.400	66.600
Gerente	Jerárquico	74.600	93.800
Director Ejecutivo	Jerárquico	95.900	117.200

Actualización: enero 2012